

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DIDECO / INCLUSION

CASTRO, 13 de Enero del 2020.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. Nº124 del 11.12.2019, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2020 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO: Apruébese el contrato de prestación de servicios de fecha 13 /01/2020 entre este municipio y Don RICARDO BRAVO MENDEZ , para realizar el servicio de " Relator y Conferencista" el día 18 de Enero del 2020, en la Actividad 1er Seminario Científico Intercultural "Génesis y la Creación del Universo" .Este documento consta de 9 clausulas y no se reproduce por ser conocida por las partes.-

El presente gasto se imputara a la Cuenta 21 04 004 , del Centro de Costo 040430

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE

JVS/DMV//pc.-Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-
- Oficina de Inclusión